



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de setiembre del 2023
INAMU-**AJD**-085-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 20-2023
Página 1 de 3

Adilia Caravaca Zúñiga
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 20-2023 celebrada el 25 de setiembre del 2023.

ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0614-2023 de fecha 19 de setiembre del 2023, se presenta la propuesta del Plan Operativo Institucional -POI- y el Presupuesto del Ejercicio Económico 2024 y la vinculación de las Metas del POI con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-.
2. Que mediante el oficio MTSS-DMT-OF-621-2023 y MTSS-DESAF-OF-890-2023, el monto asignado al INAMU como ingresos a nivel de gasto corriente por un monto estimado de ₡12.844.407.408,95 y para gasto de capital ₡344.640.356,88 de conformidad con la Ley 8783 (2%) para un total de ₡13.189.047.765,83.
3. Que según las estimaciones realizadas desde la Dirección Administrativa Financiera del INAMU, se proyecta un superávit acumulado al 31 de diciembre de 2023, por un monto de cinco mil quinientos millones 00/100(₡5,500,000,000.00).
4. Que el Presupuesto inicial estimado del Instituto Nacional de las Mujeres para el Ejercicio Económico 2024, corresponde a la suma total de dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve millones, cuarenta y siete mil setecientos sesenta y cinco colones con 83/100 (₡18,689,047,765.83).
5. Que la formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2024, se elaboró considerando el criterio emanado por la Procuraduría General de la República PGR-C-150-2022 del 20 de julio del presente año 2022, sobre las transferencias de recursos del Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF), y su exclusión de la aplicación de la regla fiscal.
6. Que se realizó la exposición, análisis y reflexión de las autoridades institucionales en torno a la propuesta de Plan Operativo Institucional del Ejercicio Económico 2024 y su vinculación con las metas estimadas en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública -PND-IP-2023-2026.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de setiembre del 2023
INAMU-**AJD**-085-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 20-2023
Página 2 de 3

SE ACUERDA

1. APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL -POI-Y EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y SU VINCULACIÓN PROYECTADA CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PND-IP 2023-2026, POR UN MONTO DE DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO COLONES CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (C18,689,047,765.83).
2. QUE LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, SE ELABORÓ CONSIDERANDO EL CRITERIO EMANADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PGR-C-150-2022 DEL 20 DE JULIO DEL 2022, SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DEL FONDO DE ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF), Y SU EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL.
3. QUE EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024, NO HAY GASTO CORRIENTE SIENDO FINANCIADOS CON RECURSOS DE SUPERÁVIT. EXCEPTO LA TRANSFERENCIA PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIA CORRESPONDIENTE AL PAGO DEL 3% SOBRE EL SUPERÁVIT ACUMULADO.
4. SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2024-2027.
5. CERTIFICAR QUE EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2024, FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, POR OBEJETO DEL GASTO Y POR CLASIFICADOR ECONOMICO E INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE PLANES Y PRESUPUESTO (SIPP), TAL Y COMO SE PRESENTAN EN EL SIGUIENTE RESUMEN:

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024
CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL
GASTO**

	Partida	Monto	Proporción
0	REMUNERACIONES	7 184,5	38,44%
1	SERVICIOS	5 044,8	26,99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	281,1	1,50%
5	BIENES DURADEROS	3 953,0	21,15%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	419,1	2,24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 806,7	9,67%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0,00%
	TOTAL	18 689,0	100,00%



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de setiembre del 2023
INAMU-**AJD**-085-2023
Acuerdo N°3, Acta N° 20-2023
Página 3 de 3

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024
CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO

Partida		Monto	Proporción
1	GASTOS CORRIENTES	12 929,4	69,18%
1,1	GASTOS DE CONSUMO	12 508,9	66,93%
1,3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	420,6	2,25%
2	GASTOS DE CAPITAL	5 759,6	30,82%
2,1	FORMACIÓN DE CAPITAL	2 554,9	13,67%
2,2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1 398,1	7,48%
2,3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1 806,7	9,67%
4	CUENTAS ESPECIALES	0,0	0,00%
	TOTAL GENERAL	18 689,0	100,00%

6. QUE LA VINCULACIÓN DE LAS METAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL INAMU 2024, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA -PNDIP-, HAN SIDO AVALADAS POR LA RECTORÍA DEL SECTOR BIENESTAR, DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL OFICIO: MTSS-DMT-OF-1023-2023 Y EL OFICIO MIDEPLAN-DM-OF-1014-2023 LA CUAL SE DETALLA EN LA MATRIZ DE ARTICULACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTO -MAPPs 2024- QUE SE ADJUNTAN COMO ANEXO.
7. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL SEGÚN CORRESPONDA, LA REMISIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 PARA LA APROBACION DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA; LA SECRETARÍA TÉCNICA DE AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, CONFORME A LO ESTIPULADO.
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

- c. Sra. Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica
Sra. Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación Institucional
Sra. Kattia Calvo Cruz, jefa de Despacho
Sra. Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora de la Presidencia Ejecutiva
Sra. Rosa Romero Castellón, profesional especialista con recargo de la Unidad de Asesoría Legal
Despacho